MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ..663.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 3/2017 "SERVICIO DE MENSURA DE LA CANTERA DEL CERRO ÑEMBY Y DE LA CANTERA DE YPACARAI" ID N° 324.975.-

Asunción, 9 **de mayo de 2017**

VISTO: La nota UOC Nº 1613/2017presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado a Contratación Directa N° 3/2017 "Servicio de mensura de la cantera del cerro Ñemby y de la cantera de Ypacaraí". ID N° 324.975**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 30 de marzo de 2017, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de la oferta, la Unidad Operativa de Contratación, emitió informe de fecha 2 de mayo de 2017, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 324.975.-

Que el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PEDRO ... VERA LARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

R E S U E L V E:

RESOLUCION N° 663

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 3/2017 "SERVICIO DE MENSURA DE LA CANTERA DEL CERRO ÑEMBY Y DE LA CANTERA DE YPACARAI" ID N° 324.975.-

Art. 1°.- Adjudicar el **Llamado a Contratación Directa N° 3/2017 "Servicio de mensura de la cantera del cerro Ñemby y de la cantera de Ypacaraí". ID N° 324.975,** según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Total Guaraníes (IVA Incluido)
AF CONSULTORA S.A. RUC N° 80065960-0	G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.